



Se condena a un hombre por varias violaciones en Madrid

La Audiencia Provincial de Madrid condena a un hombre a casi veinte años por cinco delitos de agresión sexual

La Sección 23 de la Audiencia Provincial de Madrid ha condenado a A.F. V. S. a diecinueve años y medio de prisión tras haberse reconocido responsable de cinco violaciones de jóvenes en las inmediaciones de la parada de Metro de Opañel (Madrid), durante el año 2017.

Además, en el fallo también se le impone diez años de libertad vigilada, así como tratamiento de reinserción, junto con la prohibición de residir en el barrio de Carabanchel durante la próxima década. Tampoco podrá aproximarse a sus víctimas a una distancia no inferior a 500 metros o de comunicarse con ellas por cualquier medio por un tiempo de diez años superior al de duración de las penas de prisión impuestas.

Fuente: CGPHJ

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |